

DECRETO N°: E-486/2016 /

COLINA, 24 de marzo de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 699 de fecha 22.03.16 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta solicitud del Club Deportivo Independiente Liray, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día 02 de abril de 2016, en el Colegio Santa Marta de Liray, con el objeto de reunir fondos para gastos médicos de don Richard Núñez G.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento Benéfico** que realizará el **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LIRAY**, representado por su presidente don MARCOS MORALES, el día 02 de abril de 2016, a contar de las 20:00 a las 05:00 horas, en el Colegio Santa Marta de Liray.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

EAQ/CGL/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo